



CIRCULAR

Buenos Aires, 07 de abril de 2020

Sres. Socios REDBIO Argentina AC

Por la presente nos complace comunicarnos con Uds. a fin de informarles que la Asamblea Anual Ordinaria de REDBIO Argentina Asociación Civil, se llevará a cabo el día **Jueves 30 de abril, a las 17:30 hs** (con la mayoría de los socios o media hora después, a las **18 hs**, con los socios que estén presente, según lo estipula el artículo 25 del Estatuto Societario).

La reunión será en los salones de la Fundación Pablo Cassará, Av. De Mayo 1901, CABA, **siempre y cuando no se extienda el período de cuarentena** dispuesto por el Poder Ejecutivo, a saber: Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 declaró la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto (12 de marzo de 2020).

Que atento la gravedad de la pandemia y ante la necesidad imperiosa de proteger la salud pública y la vida de la población el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el cual estableció que todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, deben cumplir con un “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año.

Que dicho plazo se extendió hasta el domingo 12 de abril de 2020 a la medianoche.

En caso de extenderse el referido aislamiento social preventivo y obligatorio, la Asamblea se realizará en forma remota en la fecha y hora ya establecidas, válidamente, por el medio informático Zoom para lo cual, nos amparamos en la Resolución 11/20 IGJ publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina con fecha 26 de marzo de 2020, la misma permite la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la participación con voz y voto de todos los miembros.

La Asamblea **será grabada en soporte digital por la presidente y se dejará expresa constancia en el acta de la reunión**, que luego se transcribirá en el libro de actas rubricado.

Orden del Día:

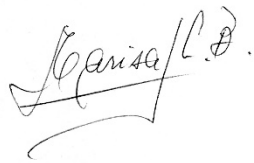
- 1) Designación de dos socios para firmar el acta

- 2) Considerar la aprobación de la Memoria y Balance General 2019, inventario, Cuenta de recursos y gastos.
- 3) Considerar la aprobación de un ajuste de la cuota societaria anual.
- 4) Estado del registro de asociados y seguimiento.
- 5) Perspectivas y actividades de REDBIO Argentina en 2020.

Se aclara que sólo los socios con cuota al día (hasta 2019 cubierta) tendrán voz y voto.

Se ruega puntual asistencia.

Los saludan cordialmente



Marisa López Bilbao
Presidente



Eleonora Campos
Secretaria